

Fecha: 06-06-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: JOSELYN DEL ROSARIO HUAYLLA CUMALY PRESTADORA DE SERVICIOS, INVERSIONES INMOBILIARIAS Y COMERCIALIZADORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pág. : 19  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.167

Viernes 6 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2656639

#### EXTRACTO

En Iquique a día 22 de mayo del 2025, Baquedano N° 702, DARIO EMIGDIO CHACON VICENTELO, abogado. Notario Público Titular de la quinta Notaría de la Comuna y ciudad de Iquique. CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 09 de mayo del 2025, repertorio N° 1482, compareció: JOSELYN DEL ROSARIO HUAYLLA CUMALY, chilena, soltera, comerciante, mayor de edad. Cédula Nacional de Identidad y Rut número diecisiete millones trescientos setenta mil seiscientos sesenta y cuatro raya dos, domiciliada para estos efectos en Pasaje Nepal número veintisiete, Sector la Pampa, de la comuna y ciudad de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, de paso en esta, para constituir: JOSELYN DEL ROSARIO HUAYLLA CUMALY PRESTADORA DE SERVICIOS, INVERSIONES INMOBILIARIAS Y COMERCIALIZADORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, nombre de fantasía: "IMPERIO INVERSIONES E.I.R.L".- El objeto de la empresa será: a) inversión en toda clase de bienes corporales o incorporales, mobiliarios e inmobiliarios, agrícolas y no agrícolas, especialmente respecto de acciones, bonos, debentures, créditos, derechos, efectos de comercio, bienes raíces o cuotas de ellos, efectos públicos e instrumentos comerciales, bancarios y financieros, pudiendo al efecto comprar, vender, conservar, explotar o administrar tales inversiones, tomar interés o participar como socio o de cualquier forma en empresas, sociedades o asociaciones de cualquier naturaleza; crear, financiar, promover o administrar, por cuenta propia o de terceros, cualquier clase de negocios, empresas o sociedades, percibir, invertir o reinvertir los frutos y rentas de sus inversiones; prestar asesorías administrativas, económicas, comerciales financieras y técnicas; b) construcción de galpones viviendas habitacionales, no habitacionales e inmuebles varios; c) Prestación de servicios de transporte; d) La compra, venta, producción, importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor o al por menor, por cuenta propia o ajena de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, incluidas materias primas, insumos y productos que de ellas deriven, pudiendo para ello actuar bajo el régimen general o el especial de Zonas Francas como en Zonas de Extensión, Zonas Libres, Almacenes de Depósito, Puertos Libres; e) La adquisición, explotación y enajenación a cualquier título de todos los elementos o accesorios necesarios para el buen funcionamiento del rubro; f) La construcción, edificación, restauración, realización y ejecución de proyectos inmobiliarios, realización de obras mayores y menores; g) El arriendo, la administración, corretaje y explotación de bienes raíces y negocios, sean estos hoteles, residenciales, hospederías o inmuebles de cualquier naturaleza, sea que se encuentren ubicados en Chile o en el extranjero, propios o de terceros; h) Actividad inmobiliaria realizada con bienes propios y/o arrendados; i) y cualquier otro acto, contrato o actividad que diga relación con el giro principal de la sociedad, y toda otra que los socios acuerden sin limitación de ninguna especie. Domicilio: Alto Hospicio, Pasaje Nepal número veintisiete, Sector la Pampa comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, sin perjuicio de abrir sucursales, oficinas y representaciones en cualquier otro lugar dentro del territorio nacional o en el extranjero.- Duración: Indefinida.- Capital: suscrito y pagado \$6.000.000 que la constituyente y/o empresaria aporta e ingresa en dinero efectivo, moneda corriente nacional, en este acto a la caja de la empresa.- Demás estipulaciones contrato extractado.- Iquique, 22 de mayo del 2025.-

CVE 2656639

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl